INFORME DE CONTRATISTA # 4
PERIODO Diciembre de 2024
CONTRATO SS-CPS-1183- 2024
MARTHA JANNETH HERRERA HERNANDEZ
C.C 51.911.135 DE BOGOTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Realizar 10 visitas integrales mensuales donde involucren asistencias técnicas para los actores de PIC Municipal y las IPS Públicas del Departamento en los municipios asignados, por el supervisor del contrato y el responsable de la estrategia AIEPI.

2. Realizar seguimiento en las IPS (Instituciones Promotoras de Salud) Públicas del Departamento frente a la adopción de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia, marco normativo y guías de atención vigentes.

3. Realizar aplicación y seguimiento de la lista de chequeo establecida para la verificación de las intervenciones individuales relacionadas con la atención integral de la primera infancia e infancia, según normatividad vigente; identificando barreras y facilitadores para la atención integral de los menores, donde se establezcan compromisos con el nivel directivo de cada IPS.

4. Realizar acompañamiento y asesoría a los planes de intervenciones colectivas PIC de los municipios asignados en el marco de la resolución 3280 de 2018 o según normatividad vigente para verificar las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a la población de los cursos de vida de primera infancia e infancia en el marco de los entornos establecidos en el territorio.

5. Realizar seguimiento en los municipios asignados relacionadas con las acciones programadas en los PAS de acuerdo a los lineamientos de la dimensión poblaciones vulnerables componente primera infancia estrategia AIEPI y la normatividad vigente para la primera infancia e infancia, deberán verificar en el SISPRO lo establecido por el municipio en el Plan de Acción en Salud para estos cursos de vida.

6. Hacer el seguimiento a la Implementación de los Planes de mejoramiento o compromisos adquiridos relacionados con las acciones de promoción prevención, y mantenimiento de la salud para la primera infancia e infancia definiendo planes de mejoramiento si es necesario.

7. Verificar y fortalecer acciones de la gestión de la salud pública sobre todo en las siguientes líneas: Coordinación intersectorial, Desarrollo de Capacidades, Gestión de la Prestación de Servicios Colectivos, Gestión del Conocimiento y Gestión de la prestación de servicios individuales.

8. Realizar entrenamiento para el talento humano de las IPS'S del Departamento en Valoración integral en Salud para la Primera infancia e infancia y Ecala abreviada de desarrollo versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje que se dan desde la dimensión en los municipios con la parte logística y convocatoria de los profesionales que se encuentren dentro del municipio tanto públicos como privados.

9. Realizar visitas de asistencia técnicas de acompañamiento y asesoría a las IPS'S Publicas del departamento realizadas por el pediatra y el equipo de especialistas en donde se cuente con el servicio de sala de partos, frente a las intervenciones individuales en el marco de valoración integral (detección temprana y protección especifica) para el recién nacido según resolución 3280 de 2018 en los municipios asignados.

10. Realizar gestión en los talleres y capacitaciones virtuales y/o presenciales que se realicen desde la estrategia AIEPI con la logística y convocatoria que se defina según programación.

11. Realizar seguimiento al proceso de vigilancia al sistema de información departamental, (AEIPI Comunitario verificando la calidad y permanente actualización de los datos, con el fin de garantizar su oportunidad y veracidad, garantizando el seguimiento de los riesgos y el cumplimiento de la meta de acuerdo a lo establecido por cada uno de los municipios asignados.

12. Realizar seguimiento y consolidado a los planes de mejoramiento emitidos de las unidades de análisis por mortalidad en menor de 12 años.

13. Responder de manera oportuna e inmediata los requerimientos e informes solicitados por los entes de control instituciones o comunidad en general, relacionados con el objeto del contrato.

Actividades Obligaciones 1 a la 7

En el mes de diciembre se llevaron a cabo 8 asistencias técnicas en los siguientes municipios: Fosca, Gutiérrez, Cáqueza, Quetame, Choachí, Soacha, Silvania, Guayabetal.

Productos: Se hace entrega de los informes de asistencia técnica (Actas, listas de chequeo de Primera infancia e infancia de las IPS, listas de asistencia) en donde se puede observar el consolidado de las 8 asistencias técnicas en los municipios: Fosca, Gutiérrez, Cáqueza, Quetame, Choachí, Soacha, Silvania, Guayabetal.

Adicionalmente se hace entrega exclusivamente de las listas de chequeo de Primera infancia e infancia de los siguientes municipios: Chipaque, Fómeque, Granada, Sibaté, Ubaque, Une, Medina y Paratebueno

8. Realizar entrenamiento para el talento humano de las IPS'S del Departamento en Valoración integral en Salud para la Primera infancia e infancia y Escala abreviada de desarrollo versión 3 e instrumentos anexos de tamizaje que se dan desde la dimensión en los municipios con la parte logística y convocatoria de los profesionales que se encuentren dentro del municipio tanto públicos como privados.

Actividades Obligación 8

Se participó en la siguiente capacitación:
Sala virtual PIC
DETECCION TEMPRANA DE CANCER INFANTIL - ACTORES COMUNITARIOS
martes, 10 de diciembre 2:00 p. m. – 6:00 p. m.
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGM1YTI1NTMtOTQyYy00ZDFlLTk3M2UtZTA0MDRjNmRiMTU1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2264f30d63-1827-49d8-9951-1db17d0949e4%22%2c%22Oid%22%3a%227bba1e81-872c-4989-85a0-7d03e07d33b2%22%7d

Sala virtual IPS
DETECCION TEMPRANA DE CANCER INFANTIL - IPS
miércoles, 11 de diciembre 2:00 p. m. – 6:00 p. m.
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjcxMGU2YzAtYjllOS00MzczLThhODItZDhhM2NkMjQ4MDIx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2264f30d63-1827-49d8-9951-1db17d0949e4%22%2c%22Oid%22%3a%227bba1e81-872c-4989-85a0-7d03e07d33b2%22%7d

Productos:

Se anexan soportes de convocatoria a capacitaciones virtuales y fotos de asistencia

9. Realizar visitas de asistencia técnicas de acompañamiento y asesoría a las IPS'S Publicas del departamento realizadas por el pediatra y el equipo de especialistas en donde se cuente con el servicio de sala de partos, frente a las intervenciones individuales en el marco de valoración integral (detección temprana y protección especifica) para el recién nacido según resolución 3280 de 2018 en los municipios asignados.

Actividades Obligación 9

Del 1 al 29 de diciembre de 2024 se participó en asistencia conjunta con pediatría en el municipio de Soacha.

Productos: Acta realizada por el Dr. Juan Carlos Morales

10. Realizar gestión en los talleres y capacitaciones virtuales y/o presenciales que se realicen desde la estrategia AIEPI con la logística y convocatoria que se defina según programación.

Actividades Obligación 10

Se les envió convocatoria a los 11 municipios: Quetame, Gutiérrez, Fosca, Silvania, Guayabetal, Chipaque, Une, Fómeque, Sibaté, Ubaque, Granada.

Productos: Se anexa correo de convocatoria

11. Realizar seguimiento al proceso de vigilancia al sistema de información departamental, (AEIPI Comunitario verificando la calidad y permanente actualización de los datos, con el fin de garantizar su oportunidad y veracidad, garantizando el seguimiento de los riesgos y el cumplimiento de la meta de acuerdo a lo establecido por cada uno de los municipios asignados.

Actividades Obligación 11

En el mes de Diciembre se llevaron a cabo 8 asistencias técnicas en el PIC en los siguientes municipios: Fosca, Gutiérrez, Cáqueza, Quetame, Choachí, Soacha, Silvania, Guayabetal. En donde se revisó la base AIEPI de cada municipio, se evaluó la calidad del dato y el cumplimiento de la meta de diligenciamiento de la ficha de acuerdo a la población DANE asignada para los ciclos de vida de primera infancia e infancia, dejando compromisos para la adecuada gestión del riesgo de las alertas identificadas en la base.

Productos: Se hace entrega de soportes de la gestión de los riesgos identificados en cada uno de los 16 municipios posterior al análisis de la Base AIEPI: Quetame, Gutiérrez, Fosca, Silvania, Guayabetal, Chipaque, Une, Fómeque, Sibaté, Ubaque, Granada, Cáqueza, Choachí, Medina, Paratebueno y Soacha.

12. Realizar seguimiento y consolidado a los planes de mejoramiento emitidos de las unidades de análisis por mortalidad en menor de 12 años.

Actividades Obligación 12
Se hizo la revisión durante las asistencias técnicas, de los dos municipios donde se presentaron mortalidades (Ubaque y Soacha), no presentaron actas de Unidad de Análisis, ni hallazgos.

Productos: NA

13. Responder de manera oportuna e inmediata los requerimientos e informes solicitados por los entes de control instituciones o comunidad en general, relacionados con el objeto del contrato.

Actividades Obligación 13
Realizar Focalización de los municipios programados para recibir la asistencia técnica durante el mes de diciembre.

Productos:
Con corte al mes de noviembre ya se habían focalizado todos los 16 municipios. Para diciembre se agendaron asistencias técnicas en 8 municipios: Fosca, Gutiérrez, Cáqueza, Quetame, Choachí, Soacha, Silvania, Guayabetal.

Elaboró

MARTHA JANNETH HERRERA HERNANDEZ

C.C 51,911,135